



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

11 OCT 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 649

VISTO: El Decreto N° 588 de fecha 25/09/19, recaído en el Expte. N° 7.877-M17(I)-S-19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a Licitación Privada N° 17/2019, para la adquisición de 25 (veinticinco) Farolas Led para ser instaladas en el paseo con juegos ubicado sobre calle colectora al Camino de Horco Molle, con un Presupuesto Oficial de \$ 608.025.- (pesos seiscientos ocho mil veinticinco) y se aprueba la documentación pertinente con la que se regirá la Licitación Privada que nos ocupa;

Que a fs. 28 la Sra. Directora de Administración indica: "... se adjunta presupuesto actualizado, cuyo monto final por 25 farolas ascienda a \$ 865.063,48, superando en un 42% el presupuesto oficial designado para dicha Licitación Privada. Por lo antes expuesto se recomienda actualizar el Presupuesto Oficial para convocar al llamado pertinente..." y agrega a fs. 29 el citado Presupuesto;

Que a fs. 30 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen expresando: "Atento a lo expuesto por la Sra. Directora de Administración a fs. 28 esta Dirección de Asuntos Jurídicos no encuentra óbice legal alguno para hacer lugar a lo solicitado...";

Que a fs. 31 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 31 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado en autos;

Que, en base a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 32 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 588/19, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PRIVADA N° 17/2019", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de 25 (veinticinco) Farolas Led para ser instaladas en el paseo con juegos ubicado sobre calle colectora al Camino de Horco Molle, de esta jurisdicción municipal, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 865.063,48 (pesos ochocientos sesenta y cinco mil sesenta y tres con cuarenta y ocho centavos), de conformidad con lo considerado."

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-
Snt.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA